



Montevideo, 19 de marzo de 2026.

Resolución N° 259 de la Presidencia de AUGM

Visto: la renuncia presentada por el Prof. Alvaro Rico al cargo de Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), la misma puesta a consideración del Consejo de Rectores en su LXXXVIII Sesión, realizada en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) – Paraguay.

Atento: a que el Consejo de Rectores ha solicitado al Prof. Alvaro Rico permanecer en el cargo de Secretario Ejecutivo hasta el mes de marzo del cte. año de manera a realizar el proceso de transición administrativa correspondiente de acuerdo con las formalidades necesarias;

a que, cumplido el plazo solicitado por el Consejo de Rectores al Prof. Alvaro Rico, deviene necesaria la nominación de un Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a fin de dar continuidad a las labores de dicho Órgano hasta tanto dicho Consejo designe a un nuevo Secretario Ejecutivo;

a que, el Artículo 19 de los Estatutos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) establece que "...En caso de vacancia y hasta tanto no se reúna el Consejo de Rectores el Presidente de la Asociación designará un Encargado para ocupar dicho Órgano...".



El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Designar, al Dr. Fernando Sosa, Cédula de Identidad Nro. 3 802 776 – 1 y Pasaporte Nro. C925482, como Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a partir del 01 de abril del año 2026.
2. Agradecer, al Prof. Alvaro Rico por su excelente desempeño en el cargo de Secretario Ejecutivo de la AUGM como también por su destacada colaboración a la consolidación permanente de esta Asociación.
3. Comuníquese, de la presente resolución, al Consejo de Rectores de la AUGM, solicitando al mismo la designación de un Secretario Ejecutivo permanente en su LXXXIX Sesión.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción